

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO
ALCALDIA

CUNCO, 06 de diciembre de 2.008.-

REF: ASUME CARGO DE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CUNCO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 3.544.-/

VISTOS:

- 1.- El Fallo de Calificación y el Acta Complementaria de proclamación de fecha 18 de noviembre de 2008, emitida por el Tribunal Electoral Regional IX Región de la Araucanía.-
- 2.- El Acta de la Sesión de Instalación y Constitución del Concejo Municipal de Cunco, de fecha 06 de diciembre de 2.008.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 del año 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4.- Lo establecido en el DFL – 1 publicado el día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1.- A contar del 06 de diciembre de 2008, ASUME el cargo de ALCALDE TITULAR de la Municipalidad de Cunco, grado 6ª E.M.S., Escalafón de Alcaldes, don PATRICIO ROLANDO MITTERSTEINER GARRIDO.-
- 2.- El Acta de la Sesión e Instalación y Constitución del Concejo Municipal de Cunco, fecha 06 de diciembre de 2008, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN ROLANDO RICKEMBERG HARNISCH
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ROLANDO MITTERSTEINER GARRIDO
ALCALDE

PRMG/JRRH/ jrrh/-

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Cunco.-
- Tribunal Electoral Regional IX Región de la Araucanía.-
- Contraloría Regional IX Región de la Araucanía.-
- Gobierno Regional IX Región de la Araucanía.-
- Gobernación Provincial de Cautín.-
- Concejo Municipal de Cunco.-
- Secretaría Municipal.-
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Archivo Alcaldía.-/